

7
Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

(842*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
12917

Montevideo, 28 de Febrero de 2020

VISTO: el Decreto N° 37/020 de 7 de febrero de 2020 y la Resolución Ministerial N° 5043 de 27 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: I) que el referido Decreto modificó la Lista de Bienes de Capital, establecida por el literal B) del artículo 4º y el Anexo IV del Decreto N° 410/016 de 26 de diciembre de 2016.

II) que la Resolución Ministerial N° 5043 de 27 de diciembre de

2016, sustituyó la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en el referido Decreto, es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución N° 5043 de esta Secretaría de Estado de 27 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 37/020 de 7 de febrero de 2020.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial N° 5043 de 27 de diciembre de 2016, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla clasificación@aduanas.gub.uy; publíquese y archívese, DANILO ASTORI.

ANEXO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A.E.C.	CL	TGA E/Z	TGA I/Z	UVF
8474.90.00	- Partes					
8474.90.00.1	De máquinas de la subpartida 8474.20					
8474.90.00.11	Placa de trituración, placa o barra de impacto para rotor, revestimiento o forro antidesgaste	14	BK	14	0	10
8474.90.00.19	Las demás					
8474.90.00.2	De máquinas de la subpartida 8474.32	14	BK	2	0	10
8474.90.00.21	Soportes y placas de desgaste					
8474.90.00.29	Las demás	14	BK	14	0	10
8474.90.00.90	De las demás máquinas	14	BK	2	0	10
9406.90.20.00	Con estructura de hierro o acero y paredes exteriores constituidas esencialmente por estas materias	14	BK	14	0	10
Código a eliminar: 8474.90.00.00						